



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7633/1

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO
INDIVIDUAL SR. MARIO
ASTUDILLO TOLEDO Y OTROS.

LAJA, 31 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 4 de fecha 31.08.17 relativo al pago de haberes AVDI, elaborado por la Encargada de Remuneraciones, dirigido a la Directora del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución Exenta N° 2483 de fecha 24.05.17 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual a los docentes que indica, por concepto de pago correspondiente entre marzo 2012 y marzo 2017.
3. Resolución Exenta N° 3593 de fecha 30.06.17 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual a los docentes que indica, por concepto de pago correspondiente a los meses de abril a junio 2017.
4. Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece Asignación Variable de Desempeño Individual.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual. El Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago en las remuneraciones de agosto 2017:

<u>RUT</u>	<u>NOMBRE</u>	
	Astudillo Toledo Mario	\$ 91.714
	Barra Burgos Bernarda	\$ 40.395
	Cariaga Cariaga Valeska	\$ 37.519
	Figueroa Huecho Humbertina	\$ 20.549
	Muñoz Meléndez Sonia	\$ 5.771
	Navarrete Ragga Patricia	\$ 190.181
	Parada Cuevas Lucía	\$ 9.112
	Paredes Salamanca Fabiola	\$ 1.086
	Solar Burgos Patricio	\$ 74.713
	Torres Quezada Carolina	\$ 8.338
	Vera Suazo Roxana	\$ 37.519
	Rodríguez Soto María	\$ 36.356

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" o ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE